


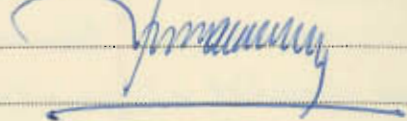
Dades Baurá

F. 16/20

El Interventor,



El Secretario inter°



= Número 17 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas del día veinte y cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y ocho de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,



El Secretario inter°



= Número 18 =

Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día veinte y ocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas y veinte minutos del día veinte y ocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presi-

denuncia del Sr. Alcalde actual, Don Paulino Buchung Adrover, por ausencia del titular Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Julio Barrado Torres, Don Miguel Durán Pastor, Don Ramón Pardo Banzá, y ausentes de mí, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrarse sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y veinte y un minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, de día veinte y uno de los corrientes, que es aprobada por unanimidad.

Excusan su asistencia los Sres. Cabrer y Destaller.

- 2 y 3 -

Se acuerda adquirir ~~ca~~, se acuerda adquirir y abonar materiales diversos, y abonar materiales según se detalla a continuación:

diversos para Estadística.

2.- A Socias y Cia, un taladro eléctrico y otros, por 5.468 pesetas.

3.- A Ferreteria Alberti, una escalera aluminio para rotulación, por 2.990 pesetas.

Se acuerda conceder ~~ayuda económica~~ ayuda económica de cincuenta mil pesetas, como ayuda económica a Festival Teatro unida a Festival de Teatro a representar en la A- organizada por obra distinción Palmerana, durante el mes en curso Cultural Balear: pti.

Seguidamente se acuerda abonar:

5.- A Hoja del Lunes, anuncios concertos Orquesta Ciudad de Palma, 7.632 ptas.

6.- A Diario Baleares, por id. id. 9.376 pta.

7.- A Diario la Última Hora, por id. id. 8.620 pta.

8.- A Auditorium, gastos programación conciertos, cines musical, días 7, 8, 10 y 11 enero, por 126.212 ptas.

9.- A Imprenta Mosen Alcover, impresión programas Fiesta de la Conquista, 2.450 ptas.

- De 5 a 9 -

Se acuerda abonar ~~anuncios en periódicos y programas.~~

- 10 y 11 -

Acto continuo, se acuerda adquirir, encargar y abonar materiales y servicios diversos, para cultura, según se detalla a continuación:

10. - A Librería Ripoll, 225 documentos relacionados con Ferrocarriles de Mallorca, para la Biblioteca y Museo de la Ciudad, por veinte y cinco mil pesetas.

11. - A Toldos Itern, arpeglos en varias instalaciones deportivas Vigas de Hulla, por 10.190 pts.

- 12 -

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación que presenta D. Natalio Comas, por gastos realizados en escuelas, por la suma de cincuenta mil pesetas veinte y dos pts., debiéndose abonar la cantidad de 622 pesetas, toda vez que le fueron entregadas 50.000 pts.

- De 13 a 21 -

A continuación se acuerda adquirir y abonar, así como encargar e igualmente abonar, materiales y servicios diversos, según se detalla acto seguido, para atenciones de Gobierno Interior:

13. - Prendas uniforme personal de Bellver, a Almacenes Baurzi, por 800 ptas.

14. - A la misma Casa, tela para tribuna, por 5.500 ptas.

15. - A Calzados Dado, calzado uniforme personal Castillo de Bellver, por 4.429 ptas.

16. - A D. Antonio Jiménez, prendas Policía Municipal, por 2.898 ptas.

17. - A Tapicerías Suncosa, lana revestimiento escalera Casas Comarcales, 29.140 pts.

18. - A Instalaciones Pouci, trabajos diversos en Casas Comarcales, por 21.538 pts.

19. - A D. Antonio Mas Mery, trabajos 2º piso Casas Comarcales, lindante con Pl. de Sta. Eulalia, por un total de 145.912 ptas.

20. - A D. Antonio Salom Vidal, reparación vehículos, por 35.035 pts.



21.- A Pinturas Gaspar, Trabajo pintado diversa dependencias municipales, por 58.400 pesetas.

-22-

A continuación se acuerda abonar la cantidad de 14.925 pesetas a D. Alfredo Rodríguez Lucas, de horas extraord. a D. la Brigada de Arbitrio, en concepto de horas ex- Alfredo Rodríguez. - extraordinarias prestadas en diciembre del pasado año, y enero del actual.

-23-

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a la Casa Comercial Sanitaria, Trabajo de instalación eléctrica del Matadero Municipal, por la suma de 3.816 pesetas.

en Matadero: 3.816 pesetas.

A continuación se acuerda encargo, adquisición y abono de los servicios y materiales que se detallan a continuación:

-De 24 a 30-

Se acuerda abonar desinfección camiones; reparaciones diversas y adquirir material y otros, para Fomento.

24.- A Hermanos Terrasa, desinfección 780 camiones Transporte ganado del Matadero, por la suma de 7.800 pts. (mes de enero).

25.- A los mismos, por id id, 760 camiones, mes de febrero, por 7.600 pts.

26.- Abono a Frio Industrial, reparación cámara frigorífica Matadero Municipal, por 1.013 pts.

27.- A Eléctrica Puigcerriós, Trabajo bobinado en Matadero Municipal, por 740 pts.

28.- A la Casa Termini-Palma, reparación quemador gas-oil en Matadero, por 16.329 pts.

29.- A la Casa Eléctrica Moderna, reparaciones eléctricas en Mercado del Olivar, por 6.361 pts.

30.- A Almacenes Bausa Roca, diverso material papelería, por cinco mil pesetas.

-De 31 a 46-

Seguidamente se acuerda adquirir, encargar y abonar materiales y servicios para estenciones, diversos trabajos y obras, según se detalla a continuación:

servicios y materiales diversos para Vías y Obras.

31.- A la Casa José Buades, 300 lámparas Phillips HPL, de 80 W, por 102.900 pts.

32.- A Maquinaria Automóvil Nopnera, reparación activador y suministro herramientas

para jardines, por 8.000 pesetas.

33. - A Don Juan Perelló Cerdá, por 625'30 Tm. revuelto y otros para calles Barranco, Gelandrina y Tafarell (feinera), por 148.727 pesetas.

34. - A D. Matías Salas Carris, 36 tubos galvanizados, por 5.125 pesetas.

35. - A D. Juan Perelló Cerdá, por 628'30 Tm. gravilla n.º 2 y otros, para calles San Fanyer, Trafalgar, Cno. Baterías, por 149.900 ptas.

36. - A Fundición M. Mallorquina, 30 varas de madera y 150 tornillos para bancos jardín, 5.250 pesetas.

37. - A Don Juan Perelló Cerdá, 1.232'87 Tm. revuelto cantera para calles Esperanto y Felanite (s. Ferral) por 122.602 ptas.

38. - A Clumba, 50 Kg. pintura blanca y otros, por 6.620 pti.

39. - A D. Juan Perelló Cerdá, por 385'40 Tm. gravilla n.º 2 y otros, para calles 140, San Tomasa y Cabrelas, por 117.603 pti.

40. - A Casa Sampol, atenciones iluminación Catedral, 2.300 pti.

41. - A Don Juan Perelló Cerdá, por 1.205'06 Tm. machaca para calles Monsenor Mairata, Agustí y Benasar, por 149.668 ptas.

42. - A Casa José Buades SA, por 300 lámparas Phillips HPL-IV, 125 W. por 138.600 pti.

43. - A Eléctrica Española, reparación farola en calle "16 de julio", por 2.000 pti, con cargo a Valores Independientes.

44. - A Eléctrica Española, traslado farola en Polígono La Victoria, por 8.500 pti, con cargo a Valores Independientes.

45. - A la misma, trabajos, suministro materiales y otros en calle "16 de julio" por 17.936 pti, con cargo a Valores Independientes.

46. - A Eléctrica Española, trabajos y suministro materiales y otros, reparación y traslado farola, calle Premio Boneteros, en Polígono la Victoria, por 14.310 pesetas.

Entran en el salón las Sres. Forstera y Darder Andreu.

-De 47 a 51-

Seguidamente se acuerda el abono de las horas

de acuerdo abono las extraordinarias prestadas por el personal que se cita a continuación:

diverso personal. - 47. - A D. Miguel Baurá, T.A. mes de diciembre 1974, 4.200 pts.

48. - A D. Pedro Terrasa, Vivero Municipal, mes de diciembre de 1974, 2.856 pts.

49. - Al mismo, por id id, mes de enero último; por 3.264 pts.

50. - A la Brigada de Obras, mes de diciembre, por un total de 91.272 pts.

51. - A la Brigada de Obras, por un total importe de 107.280 pts; mes de enero último.

-52, 53, 54, 55-

Acto continuo se acuerda, en las condiciones de acuerdo anteriores que se detallan en sus respectivas propuestas, que se a EMAYA y a GEIA aprueban, conceder los permisos para apertura de zanjas a EMAYA y a GEIA, según se inserta a continuación:

A EMAYA:

52. - En calle Andrea Doria, 19, bajo la acera.

53. - En calle Alferer Jaurález Mora y Av. Carlos Loteo, bajo acera.

A GEIA:

54. - En calle Aragón, cruzando; Joya (y varias zonas de servicio); Jeco, cruzando FF.CC. Palma - Artá; calle Sin Nombre (y varias zonas de servicio alrededor Pl. José Solís); y Cua San Adolfa y zona de servicio.

55. - En calle Montserrat, 21; Nicolás de Pax, 4; y Av. Rey Jaime III n.º 33-35.

La reposición del firme de la calzada, para

todas las ranjas autorizadas, deberá alcanzar un número a cada lado de las ranjas, según acuerdo de esta C.M. Permanente de 20-12-74.

- 56 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo inclusión que se inserta a continuación:
en Registro Municipal Inscribir en el Registro Municipal de Solares e In- de Solares, finca u.^os inmuebles de Edificación Forzosa, la finca señalada con los números 53-59 de la c/ Pérez Jaldos, y 84 c/ P. Viver.- y 84 de la de Padre Viver de esta Ciudad, de resultados del expediente tramitado a instancia de D.^o María y Antonia Soler Jajá, obrando en nombre propio y D.^o Antonia, además, en nombre y representación de su hermana D.^o Rosa Soler Jajá, propietarias todas ellas de la mencionada finca, inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de este Partido, al folio 68 del tomo 2351 del Archivo, libro 415 de la Sección Terminos del Ayuntamiento de esta Ciudad, bajo el n.^o 24.914.

- 57 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que de acuerdo desestimar se inserta a continuación:
recurso de D. Bernardo Jaime Rosellí y por D. Bernardo Jaime Rosellí Cándido y D. Juan Jajá D. Juan Jajá Mayol obrando este último en nombre y representación de D. Onofre Hincapié Rivera, y otros, contra el acuerdo inclusión de D. Onofre Hincapié Rivera, y otros, contra el acuerdo finca u.^os 203, 205 de la Comisión M. Permanente de este Excmo. A. c/ Héroes de Manacor, yuntamiento de fecha 7 Diciembre de 1973, declarada 93-95 de la de Verificación de la inclusión de la finca señalada con los números Rosellí, en Registro números 203, 205 de la calle Héroes de Manacor, y 93-95 de la de Verificación Rosellí, de esta Ciudad, en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

- De 58 a 64 -

Octo seguido se acuerda aprobar las propuestas de acuerdo aprobar que se insertan a continuación:
propuestas relativas N.^o 58.- A la vista del resultado negativo de la agrupación solar en información pública, aprobar definitivamente la agrupación solar en información pública, aprobar definitivamente la agrupación de los solares núms. 5, 6 y 7 de la manzana Polígono 3.

Industrial "La Victoria" man XVII del Poligono Industrial La Victoria, de esta Ciudad, interesada por D. Juan Jose Martinez Obrador en calidad de Director General de la Asociacion de Industriales de Mallorca. = En su consecuencia el solar resultante de la apropiacion antes indicada, tendra una superficie de 3.000 m².

59. - A la vista del resultado negativo de la informacion publica, aprobar definitivamente la apropiacion de los solares numeros 14 y 15 de la manzana 5 del Poligono Industrial La Victoria, de esta Ciudad, interesada por D. Jose Reyes Montis, como propietario de los mismos. = En su consecuencia el solar resultante de la apropiacion antes indicada, tendra una superficie de 6.704'12 m².

60. - A la vista del resultado negativo de la informacion publica, aprobar definitivamente la apropiacion de los solares n^{os} 27 y 28 de la manzana V del Poligono Industrial de "La Victoria", de esta Ciudad, interesada por D. Juan Jose Martinez Obrador en calidad de Director General de la Asociacion de Industriales de Mallorca. = En su consecuencia el solar resultante de la apropiacion antes indicada, tendra una superficie de — 9.476'24 m².

61. - A la vista del resultado negativo de la informacion publica, aprobar definitivamente la apropiacion de los solares n^{os} 4 y 5 de la manzana XIII del Poligono Industrial La Victoria, interesada por D. Juan Jose Martinez Obrador en calidad de Director General de la Asociacion de Industriales de Mallorca. = En su consecuencia el solar resultante de la apropiacion antes indicada, tendra una superficie de 9.975 m².

62. - A la vista del resultado negativo de la informacion publica, aprobar definitivamente la apropiacion de los solares n^{os} 12 y 13 de la manzana VIII del Poligono Industrial de La Victoria, interesada por D. Juan Jose Martinez, Director General de la Asociacion de Industriales de Mallorca. =

En su consecuencia el solar resultante de la apropiación antes indicada, tendrá una superficie de 9.984 m^2 .

63. - A la vista del resultado negativo de la información pública, aprobar definitivamente la apropiación de los solares núms. 3 y 3a de la manzana VIII del Polígono Industrial de la Victoria intercedida por D. Juan Gea Martínez obrando en calidad de Director General de la Asociación de Industriales de Mallorca. - En su consecuencia el solar resultante de la apropiación antes indicada, tendrá una superficie de 4.950 m^2 .

64. - Aprobar inicialmente la petición formulada por D. Juan Gea Martínez, obrando en calidad de Director General de la Asociación Sindical de Industriales de Mallorca, solicitando la apropiación de los solares 5 y 6 de la manzana XVI del Polígono Industrial la Victoria, en base del informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales, quedando en su consecuencia un único solar de 9.589 m^2 .

Los presentes acuerdos deberán publicarse en el B.O. de esta Provincia a efectos de la aprobación definitiva de la apropiación acordada.

En cuanto al asunto n.º 64 deberá publicarse en el B.O. de la Provincia la aprobación inicial sometiendo la misma a información pública durante el plazo de un mes.

Igualmente deberán notificarse los acuerdos adoptados a la Comisión Provincial de Urbanismo, a los solicitantes y a los propietarios de solares colindantes, con los que se reparcelan.

- 65 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo de enajenar que se inserta seguidamente:

reparcelación solares 109 y 110 mbr. San Riquelme
Dejar la petición de reparcelación de los solares 109 y 110 de la Urbanización San Riquelme (Las Ma-



gs, Playa de Palma. (avillas) del Plan Parcial de la Playa de Palma, interesado por D. Ramón Rodríguez Jiménez, en base al informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales. = Dar traslado del presente acuerdo a D. Ramón Rodríguez Jiménez.

- 66, 67 -
Se acuerda aprobar el informe emitido por los Servicios Municipales, a efectos de que pueda extenderse el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de pozos absorbentes en calle Formando Abramora, de la Playa de Palma, realizadas por la empresa "Perforaciones y Sondeos de Baleares".

Igualmente se acuerda aprobar otro informe de los mismos servicios, a iguales efectos, relativo a las obras de construcción de pozos absorbentes de aguas pluviales en un tramo de la calle Jacinto Verdagué, de la Playa de Palma, llevadas a cabo por la citada empresa.

- 68 -
Se acuerda aprobar definitivamente la agrupación de los solares 9, 11 y 13 de la Urbanización Virgen de Montserrat, interesada por D. Loti Antonio Ferrá Bodin.

A la vista del resultado negativo de la información pública, aprobar definitivamente la agrupación de los solares 9, 11 y 13 de la Urbanización Virgen de Montserrat, sito en la calle del mismo nombre, interesado por D. Loti Antonio Ferrá Bodin.

Del presente acuerdo deberá darse cuenta a la C. Pres. de Urbanismo, al solicitante y a los propietarios de los solares colindantes.

- 69, 70 y 71 -
Se acuerda la devolución de las siguientes garantías:

69.- Garantía complementaria, por construcción de 5 mausoleos de sepulturas a Don Juan Llorens Puig; 152.013 pesetas.

70.- Garantía definitiva por obras construcción colector aguas pluviales en calles Fátima, Espartaco y Marqués de la Cerda a D. Juan Llorens Puig; 59.740 pt.

71.- Garantía definitiva a la Eléctrica Española, por ordenación de alumbrado en Av. Alejandro Roselló, Fraga y Sindicato; 19.000 pts.

-72- Seguidamente se acuerda aprobar la segunda de acuerdo aprobada 2ª certificación a buena cuenta, a favor de D. Antonio Hernández Jibot, por obras de pintura de marcas cuenta a favor de viales en Zona Exterior de las Arcuadas, y que el D.º Hernández Jibot ciende a un total de 139.360 pesetas.

-73- Acto seguido, a efecto de que se pueda extenderse el Acta de Recepción Definitiva de las obras de imprenta Técnica - drenaje de pluviales en calle Tomás Rullán y Cua. de San Gotlen, se acuerda aprobar el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales.

-74, 75, 76, 77- Seguidamente se acuerda la adjudicación mediante concurso directo, de las obras que se relacionan a continuación:

74.- A Don Juan F. Ferrer fit, construcción y renovación de aceras en calle Expedicionaria de Mallorca, Comandante F.º Cerdó; José River Motta Expedicionaria, Motta; Juan Maragall; Padre Vives, Pérez Guil-Coman. F.º Cerdó, dis, Tomás Fortera, y 357, por la cantidad de 1.212.384 ptas, en las condiciones aprobadas por el Pleno Municipal en 20-9-74, debiendo constituir el contratista, en plazo, la garantía definitiva de 46.372 ptas y la complementaria de 27.784 pesetas; requiriéndose los restantes trámites complementarios.

75.- A Don Juan Roselló Cerdó, obras de construcción y renovación de aceras en las calles Cay. Pío, Pío Real; Livine; Honduron; Juan Pleaver y M. Santandreu, por 1.216.003 ptas y en las condiciones aprobadas por el Pleno en sesión de 20-9-74; debiendo el contratista constituir, en plazo, la garantía definitiva por 46.480 pts. y la complementaria por 27.867 pesetas; requiriéndose los restantes trámites complementarios.

76.- A D. Juan F. Ferrer fit, obras renova-



ción aceras en tramos Cno. Vual. de la Villeta, por un importe de ochocientos veinte mil pesetas y en las condiciones aprobadas por el Pleno, en sesión de día 20-11-74; debiendo el contratista constituir la garantía definitiva por importe de 46.600 pti. en plazo de diez días, y presentarse los restantes trámites reglamentarios.

77.- A Don Juan Perelló Gordá obras construcción aceras en calles Abad de San Felice, A. Ribas, B. Calvet, Pje. L'au Curt, C. Cortá, E. Vila, G. R. Ortega, H. de Masuador; J. Par, M. Bauzá; J. Mastrós; L. Martí; M. Guasp, P. Mir; P. Jaram; R. Constante, R. Ankerman, S. Novicio; P. Siris; T. S. Portell; V. F. Hlinás y V. Pradera, en las condiciones aprobadas por el Pleno municipal en 20-9-74, debiendo constituir el contratista en el plazo de diez días la garantía definitiva y complementaria, por importes, respectivamente, de 46.366 y 27.780 pesetas; yigiéndose los restantes trámites reglamentarios. - Por 1.212.204 pesetas.

[Handwritten mark]

- 78 -

Se acuerda aprobar
9ª y 10ª certificación
de obra a buena cuenta o
obra reforma Pl. España
y Arcandoy, a favor de D. Juan Perelló.

Seguidamente se acuerda aprobar las certificaciones a buena cuenta, novena y décima, a favor de Don Juan Perelló Gordá, por obras realizadas de reforma, pavimento, drenaje de pluviales, canalizaciones para instalaciones de alumbrado y señalización y Arcandoy, a favor de D. Juan Perelló. - Todo ello por un total de 1.943.024 ptes (Certificación obras canalizaciones; 1.092.436 pesetas. - Obras Jardinería: 850.588 pesetas).

- 79 -

Se acuerda adjudicar
obras construcción y
renovación aceras en
calle B. de Pineda; P. L'au Faxina,
Beatre de Pineda; Pje. M. de los Herreros,
Cno. Faxina y otros, a favor de D. Juan E. Ferrer fil.

Acto seguido se acuerda adjudicar mediante concurso directo a D. Juan E. Ferrer fil, la ejecución de las obras de construcción y renovación de aceras en calle B. de Pineda; P. L'au Faxina, Fausto Morrell; Fco Beatre de Pineda; Pje. M. de los Herreros, Huerto de Torrella; Luca de Tana y Marqués de Fuentaventa, por 1.236.680 pti. en las condiciones aprobadas por el Pleno en sesión de 20-9-74, y debiendo el contratista constituir las garantías

definitiva y complementaria, por importe de 47.070 y 29.317 pesetas, respectivamente, negociándose los trámites reglamentarios.

- 80, 81, 82, 83, 84 - Seguidamente, en las condiciones que se detallan se acuerda conceder expresamente en sus respectivas propuestas, que se accion permisos para probar, se acuerda conceder los permisos para obrar en obras a particular que se relacionan a continuación:

80. - A D. Erwin Dolmschever, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Miguel Pallares n.º 3, (Las Maravillas), legalizar las obras de distribución introducidas en el transcurso de las obras en la planta sótano, baja y piso 2.º, arregladas a los nuevos planos que acompaña.

81. - A D. Pedro Ferrá Tur y D. Damián Vesperaux, para en un solar de su propiedad sito en la calle Coronel Marquí, (Cala Jambú), según planos de su plaramiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

82. - A D. Luis Martín Perrella, para en las obras de reforma de la planta baja y adición de un cuarto piso y ático en la finca de su propiedad sita en la calle Fray Agust.º Hinió angular a Colliure, legalizar las obras de ampliación introducidas en la planta baja arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

83. - A D. Miguel Bellinante Murante, para en la finca sita en la calle Socorro n.º 40 y 42, efectuar obras de reforma interior en el primer piso.

84. - A D. José Enrique Pastor Cardell, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Santa, introducir obras de reforma interior arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

- 85 - Acto seguido por el Secretario actuante se da tla sido retirado del cuenta de que el dictamen n.º 85, inserto en el Orden del Día. - Orden del Día, ha sido retirado del mismo.

- De 86 a 94 -

Seguidamente, en las condiciones que se re-



Se acuerda conceder o no expresamente en sus respectivas propuestas, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación:

86. - A Don José Corcoba García para proseguir las obras de construcción de un edificio en el solar n.º 3 de su propiedad sito en la calle Infante Jaime (Don terra Parera), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia.

87. - A Don Bartolomé Tous Heroy, para proseguir las obras de construcción de un edificio en el solar n.º 33 de la urbanización San Talle, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia.

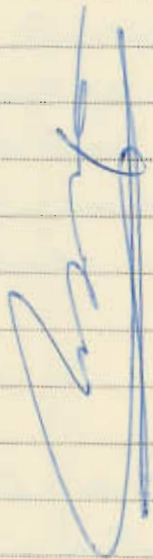
88. - A "Cooperativa de Viviendas San Sebastián" y en su nombre a D. Miguel Canelles Bordoy como Presidente de la misma, para en las obras de construcción de un garaje subterráneo en el remanente del solar de edificio sito en la calle Juan Ripoll Trabant n.º 35 (Don Dameta), proceder a la supresión de la 2.ª planta.

89. - A Don Manuel Fernández Jorraler para en el edificio de su propiedad sito en Av. Nacional n.º 127 (Arenal) efectuar obras de reforma en la planta baja arregladas a los planos que acompañan.

90. - A D.ª Antonia y D.ª Juana M.ª Puigluig Janyá, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Teodoro Horrente, proceder a la supresión de la planta sótano.

91. - A D. Felis Puigluig Felabert para proseguir las obras de construcción de un edificio en su propiedad sito en Cua Particular (Don Bassi) con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia.

92. - A Don Rafael Morales Martínez, para proseguir las obras de construcción de un edificio en



un solar de su propiedad sito en la calle Lorenzo Fran (don Fermol), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia.

93- A D. Paula Puig Arbona, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle Virgilio n.º 18, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia.

94- A D. Miguel Sotjar Juan, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Recitor Vives (Primera), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia.

- 95 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo de licencia que se inserta a continuación:

permiso obras a "Hotel Inmobiliaria" para construir chalet en un terreno propiedad de dicha entidad, sito en San Toells. - "Denegar el permiso solicitado por "Hotel Inmobiliaria" y en su representación a D. Alan H. Kleiner, para construir un chalet en un terreno propiedad de dicha entidad, sito en San Toells, según plano de emplazamiento, en su representación a los planos que acompaña.

- 96 -

A continuación se acuerda aprobar la propuesta de admisión que se inserta seguidamente:

sustitución titular y propietario en el expediente de construcción de un edificio en un solar sito en la calle de Cecilio Melato, licencia que fue concedida en 16-3-73 a Construcciones Pizá SA y en su representación a D. Jorge Pizá Busquets, para recaer dicho concepto y en la sucesión en la Entidad San Jassat, SA, y en su representación en P. Pedro Penchar Sempre.

- 97 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo de licencia que se inserta a continuación:

ver lugar a declarar ruina la construcción sito en la calle de la Humildad n.º 19 de esta Ciudad, por no darse ninguno de los supuestos contemplados en el art.º 170 de la ley



su reparación -

sobre Régimen del Fuego y Ordenación Urbana del 12-5-16.
y = 2º Ordenar a D^o Sereniana Salvo Perretjans, representa-
da por D. Mateo Hunt Noguera y D^o Luis Alamy Juaq,
propietarios, en la medida que a cada uno corres-
punda, bajo la dirección técnica competente y en
el plazo de dos meses, procedan a las reparaciones
pertinentes.

- 98 -

Acto seguido se acuerda abonar a D. Juan Sbert,
de acuerdo abonar Prokurero Municipal, la cantidad de 6.310 pesetas
a D. Juan Sbert 6310 por gastos ocasionados por su desplazamiento a Mur-
cia, para asistir a Seminario sobre su profesión, en
conferencia a Murcia asuntos locales.

- De 99 a 104 -

Seguidamente se acuerda conceder seis ayu-
das de orden económico a funcionarios para aten-
der a ayudas e- ciones de enfermedad, propia o de beneficiarios
económicos a finis del Servicio Médico Farmacéutico de este Ayunta-
nario para atención univita, condicionadas a su reintegro en caso de
cas de enfermedad que le sean concedidas por la Mutualidad Na-
cional, entidad a las que a su vez, deberán soli-
citar:

99.- A D. Juan Cabot Moll, Policía Municipal,
2.532 pts.

100.- A D. Pascual Cabrera Huerta, Aux. de in-
fección, 9.155 pts.

101.- A D. José Mateo Pascua, Policía Municipal,
3.463 ptas.

102.- A D. Beruán Domínguez Saur, Policía
Municipal, 1250 pts.

103.- A D. Francisco Mulet Alcaraz, Técnico
Adminitr. 9.650 pts.

104.- A D. Juan Salvo Salom, Peon caminero
substituto, 1000 pts.

- 105 -

Seguidamente se acuerda darse por enten-
da de un escrito de resolución del Excmo. Sr. Gober-
nador Civil de esta Provincia, de 13 de los co-
Excmo. Sr. Gobernador oriente, trasladada con fecha 14 de los mismos

Civil, sobre gratificación por el jefe del Servicio Nacional de Inspección y
nra a personal des- Aterramientos de las Expropiaciones locales, en cuyo
te Ayuntamiento.- parte dispositiva resuelve aprobar las gratificaciones
por recursos especiales o extraordinarios acordados
por la Comisión Municipal Permanente en 27 de
Diciembre de 1974, y Transmites en el acta de la men-
cionada sesión.

Se acuerda declaración de urgencia. - Previa especial
declaración de urgencia, acordada por unanimidad de
los señores asistentes al acta, que exceden de la ma-
yoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

- I -

Se acuerda aprobar la que se intersta a continuación:

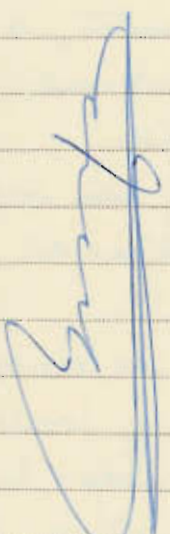
Se acuerda aprobar ta que se intersta a continuación:
allegaciones al recur- 1º Aceptar el informe emitido por los servicios
to presentado por D^o Técnicos Municipales, que dice: En relación al re-
Carmen Juasp Roura curso formulado por D^o Carmen Juasp Roura con-
contra resolución C.P. tra acuerdo de la C. P. de Urbanismo de 18 de Nov. de
Urbanismo, de mayo 1974, cabe informar: El suscrito debe ratificarse en
de proyectos urban- el informe emitido en fecha 7 Septiembre de 1973,
sación San Palmer referente al Proyecto de dotación de recursos pre-

sentado por D^o Carmen Juasp Roura, en el senti-
do de subrayar lo que se decía textualmente en-
tre otras: " los terrenos de referencia están incluidos
en el suelo urbano clasificados como casco urbano
(acuerdo plenario 29-V-72", y por otra parte se ex-
presaba la cumplimiento de lo previsto en el
artº 63-3 de la vigente Ley del Suelo, o sea, como
proyecto referido a la dotación de recursos". = 2º

Aceptar igualmente el informe emitido por los
servicios Jurídicos Municipales, cuyo tenor literal
es el siguiente: = " Visto el expediente instruido
por este Ayuntamiento, los informes emitidos por
los distintos servicios y los acuerdos recaídos, con-
sidero oportuno el informante que, dentro del pla-
zo concedido, proceda a elevar escrito de alegacio-
nes solicitando se revoque el acuerdo dictado



por la Comisión Provincial de Urbanismo y de dicho
esto acorde con la propuesta municipal, por cuanto
conforme resulta del expediente y demás acuerdos
municipales anteriores, los terrenos en cuestión, ade-
más de estar calificados como "suelo urbano", los-
tán como "caso", siendo, a juicio del informan-
te, inaplicable el artº 12-3 de la Ley del Suelo, ya
que se refiere a "superficie de suelo exterior al
caso urbano", supuesto que no se da en el presen-
te caso, por lo que, conforme ya informó el Arqui-
tecto Municipal de fecha 7 de septiembre de 1973,
el proyecto presentado por la Srta. Juana Rorra y
tramitado por este Ayuntamiento lo fue de acuer-
do con el artº 63-3 de dicha Ley del Suelo, o sea,
como proyecto referido a dotación de terrenos de
unos terrenos incluidos en suelo urbano y clasifi-
cados como caso (acuerdo plenario 29-5-72) = 3º
Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la
primera sesión que celebre a los efectos de la ra-
tificación de la presente propuesta, conforme de-
termina el artº 123 de la Ley de Régimen local. =
4º Dar traslado de las presentes alegaciones a la
superioridad a los efectos señalados en el artº 117
de la Ley de Procedimiento Administrativo.



-II, III-

Se acuerda autori-
zar a Huarte y Cia
donde endosa a favor
del Banco de Viz-
caya.-

Acto seguido se acuerda autorizar a Huarte
y Cia SA el endoso a favor del Banco de Viz-
caya de la sucesiva certificación por obras de cons-
trucción del Centro de E.G.B. San Quint, por
510.526 pts; y 6º Certificación por obras construcción
Centro E.G.B. Bateria en Sª Judicatura, por 1.340.975 pts.

-IV, V, VI-

Se acuerda darse por
entradada tres auto-
raciones de la Al-
caldía para despla-
zamiento señores

Seguidamente se acuerda darse por autorizada
de tres autorizaciones concedidas por la Alcaldía
para desplazamiento miembros de la Corpora-
ción y funcionarios, al objeto de tratar asuntos
de interés municipal, según se detalla a con-
tinuación:

membros de la Corporación y funcionarios.

IV. - A diversas capitales españolas, de Don Rafael Alvarez, concejal, y de D. Lorenzo Halvès, Ingeniero.

V. - A Madrid, de D. Pedro Fluxá, Intercambiator; y de D. Jaime Ferrer, Jefe de Negociado.

VI. - A Barcelona, del Teniente de Alcalde Don Miguel Durán Pastor.

- VII -

Se acuerda pagar los derechos de inscripción al XXII Congreso Mundial de la Unión Internacional de Administraciones Locales, a celebrar en Teherán (Irán), del 14 al 19 de Abril próximo, por un importe de 10.725 pesetas.

- VIII -

A continuación se acuerda contribuir con la suma de cincuenta mil pesetas, a la celebración de la II Sesión Internacional de Palma, VII Trofeo S. A. R. Princesa Sofía.

VII Trofeo S. A. R. Princesa Sofía.

Seguidamente se acuerda aprobar dos relaciones de cuentas, correspondientes a Alcaldía, Ceremonial y Prensa:

- IX y X -

Se acuerda aprobar dos relaciones de cuentas de Alcaldía, por importe de 194.304 y 122.669 pts.

IX. - La primera por un total importe de 194.304 pesetas, que comprende diez y siete cuentas, y comienza por la factura Restaurante Bora - Bora, almuerzo, 16.605 pts; y termina por la cuenta del Hotel Victoria, por importe de trece mil treinta y dos pesetas.

X. - La segunda, por importe total de ciento veinte y dos mil seiscientos sesenta y nueve pesetas, que comprende doce cuentas y comienza por la factura Restaurante "Pequeño Mundo" por lunch, de 12.000 pesetas, y termina por la factura de La Equitativa, por tres mil ochocientos cinco pesetas.

- XI -

Se acuerda aprobar relación de facturas presentadas por Sres. Abogados de Madrid: 210.975 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar dos cuentas presentadas por los Sres. Abogados, de Madrid, según se detalla a continuación:

Una de Don Eugenio Mazón Verdejo, 50% honorarios recurso, Edificaciones Bahía; 180.975 pesetas.



Oña de Don Eugenio Redonet Maura, importe honorarios recurso sobre concesión Estación Servicio del Aeropuerto, por 40.000 pts.

Total importe, ambas cuentas: 220.975 pesetas.

Entra el Sr. Fluxá, Intervenitor de Fondos.

XII, XIII, XIV y XV

Se acuerda abono horas extraordinarias a chóferes y Porteros ejercicio 1.974.

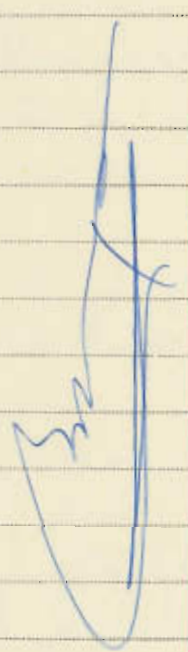
Acto continuo se acuerda el abono de las horas extraordinarias prestadas por los chóferes de la Alcaldía y Porteros de este Ayuntamiento, según se detalla a continuación:

XII.- A Chóferes Alcaldía: a D. Juan Riera, a Don Antonio Zanoquera, a Don Juan Mulet Fayos, a Don Eladio Gil Mayordomo y a Don José Morro, mes de noviembre, por un total importe de siete mil quinientas seis pesetas, según relación presentada que se aprueba.

XIII.- A los mismos, correspondientes al mes de diciembre último, por un total de nueve mil doscientas doce pesetas, según detalle que se aprueba:

XIV.- A Mayordomo, Porteros, Bolones y Telefonistas, durante los meses de agosto y setiembre, según relación que se aprueba, y por un importe total de treinta y seis mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas; ejercicio de 1974.

XV.- A los mismos, meses octubre y noviembre, 1974, por un total de treinta y ocho mil noventa y nueve pesetas.



XVI-

Se acuerda autorizar a Cia. Telefonica para ampliación obras de registro.

Acto seguido, en las condiciones que se detallan en la propuesta, que se aprueban, se acuerda autorizar a la Cia. Telefonica Nacional para las obras de ampliación de cámaras de registro subterráneas en Avenida Bartolomé Riuort Sabater - Pala Estancia, y calle V (Polígono de Levante), supeditándose en este último vial al preceptivo permiso que deberá solicitarse a la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivienda.

- De XVIII a XXIII -

Se acuerda adquirir y abonar

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a Don Juan Perelló Cerda, materiales diversos como machaca, gra-

a D. Juan Perchó materiales diversos
para arreglar calles.

villa y otras para arreglo de calles, quedando supeditado el pago a las disponibilidades de tesorería, una vez recibido y prestada la conformidad del respectivo Servicio:

XVII.- 1.205'06 Tm. machaca, calles M. Navata y otras, por 149.668 pesetas.

XVIII.- 23'82 Tm. gravilla nº 0, y otros materiales para diversas calles, por un total de ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas.

XIX.- 579 Tm. gravilla y otros materiales, para calles Mina, Aragón y Huesca, por 145.955 pesetas.

XX.- Machaca, gravilla, revuelto cantera y otros, para bacheo calles Alcina, Oporto, Calafat y otras, por 148.836 pesetas.

XXI.- Machaca, gravilla y otros para bacheo calles Fornaris, Sarg. Cortés y otras, por 148.302 pesetas.

XXII.- Machaca, gravilla, revuelto cantera y otros para bacheo calles Alga, Vivern, y otras, por 149.915 pesetas.

XXIII.- Machaca, gravilla, revuelto cantera, y otros, para bacheo calles Sicilia, Malgrat y otras, por 149.557 pesetas.

XXIV.- Machaca, gravilla, y otros, para bacheo calles A. Rizzi, Patronato y otras, por 149.203 pesetas.

XXV.- Machaca, gravilla, revuelto de cantera y otros, para bacheo calles Médico Sbert, F. Colom, y otras, por 148.408 pesetas.

XXVI.- Machaca, gravilla y otros, para bacheo calle Panario Peñon, y otras por 149.630 pesetas.

XXVII.- Machaca, gravilla y otros, para bacheo calles Pascual Ribot, Balanguera, y otras, por un total de 148.861 pesetas.

XXVIII.- Machaca, gravilla, revuelto cantera, y otros, para bacheo calles Maestro Perosi, Falla, Breton y otras, por un total de 149.263 pesetas.

RELACION DE LAS FIRMAS QUE FALTAN

DE LA ROSA 49v- 72v- 125v- 162v- 190

BUCHENS..... 162- 171v- 182- 190

CIREROL..... ~~151- 162v- 171- 182- 190- 199v.~~

CABRER 190.

BARRADO..... 151- 162v- 171- 182- 190- 199v-

~~DEZCALLE..... 190~~

~~DURAN 190~~

DARDER BAUZA..... 58- 151v- 162v- 171- 182- 190- 199v

DARDER ANDREU.....162v

FORTEZA..... ~~72v- 100- 101v- 110- 116- 134- 141v- 151v- 162v- 190~~

EL INTERVENTOR..... ~~151v-~~

EL INTERVENTOR ACCTAL 26

EL SECRETARIO INTERINO.... ~~162v- 171- 182- 190.~~

[The page contains extremely faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the paper. The text is too light to transcribe accurately.]



Se acuerda autorizar a Arquitecto
Aparajador Sres. Gualta y Sabatón, pa
na interventor dirección obra frigor
sifrio Empresa Mercapalma, S.A.

Arquitecto Superior D. Pablo Gualta Santandreu y al Aparajador, D. José Sabatón Ferrer, funcionarios Técnicos de la Corporación, para que en razón a las circunstancias especiales que concurren y al interés municipal evidente, puedan intervenir, como facultativos, en la dirección de obra civil, en la esfera de sus respectivas profesiones, de un frigorífico general de frutas y verduras en el edificio de la Empresa Mercapalma, S.A.

XXX

Se acuerda abonar ensayos a profes
res Orquesta Ciudad de Palma, de
enero a febrero: 365.200 pesetas.

Seguidamente se acuerda abonar los ensayos de los profesores de la Orquesta Ciudad de Palma, correspondientes al tiempo comprendido entre el 21 de enero al 18 de febrero actual, por la suma total de trescientas sesenta y cinco mil doscientas pesetas, según relación que comienza por Don José Piña y termina por Doña Susana María Reichel.

- XXXI -

Se acuerda aprobar propuesta so
bre solicitar a H.º de la Gobernación
autorización gastos representación
Tenientes de Alcalde y Concejales De
legados de Servicio

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

Que por el Ilmo. Sr. Alcalde, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se eleve petición al Ministerio de la Gobernación, en orden a que se autoricen gastos de representación o indemnizaciones a los Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados de Servicios, en los propios términos previstos en el art.º 18 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales con las limitaciones que impone dicho precepto, incluidos los gastos de representación de la Alcaldía.

y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, levanta la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario interino, doy fe.

Buchens

Jardex Andreu

Barrado

~~Juan~~

Jardex Bauza

Forteza

El Interventor,

Pedro

El Secretario Interino,

Juan

= Número 19 =

Fu en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas del día cinco de marzo de mil novecientos veintenta y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Varguer, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario interino
Juan